

Patricia Prieto Delgado

Socióloga. Magister en Ciencia Política

Integrante Grupo Mujer y Sociedad

Aportes de las mujeres colombianas a la paz*

El reciente reconocimiento público por parte del gobierno colombiano y de las guerrillas de las Farc y Eln del inicio de conversaciones para avanzar en la terminación del conflicto armado interno en el país, hace necesario nuevamente poner de presente la histórica contribución de las organizaciones de mujeres colombianas a la búsqueda de la paz, mediante la identificación y visibilización de temas centrales que han sido tradicional y sistemáticamente excluidos de las agendas de negociación entre los actores del conflicto y de los procesos de construcción y consolidación de la paz. A continuación, se examinarán algunas de las acciones y propuestas para la construcción de la paz desarrolladas por organizaciones de mujeres colombianas en el transcurso de las dos últimas décadas.

La movilización ciudadana por la paz ha sido “una de las acciones colectivas más significativas de la sociedad colombiana en los últimos 25 años, y sin temor a equivocación, la más importante de la década

de los noventa”.¹ Esa amplia movilización, ha tenido como motivación principal la búsqueda de la paz, la defensa de la vida y el rechazo a la violencia, en acciones colectivas que no solo se reducen a las marchas masivas sino que incluyen “una diversidad de formas colectivas de acción, comunicación y educación sin precedentes en el país, que tuvieron lugar sobre todo en los contextos locales y regionales”². Una parte importante de esa movilización en el país ha sido protagonizada por mujeres, quienes desde diversos escenarios han contribuido a la expansión del concepto de paz, mediante su lucha por lograr el reconocimiento de las formas específicas en que el conflicto armado vulnera sus derechos humanos, la visibilización e incorporación de estas vulneraciones en las agendas de negociación y su inclusión en la toma de acciones para la reparación y restitución de derechos.

La paz como derecho fundamental

La paz como un derecho fundamental está consagrada en la Constitución Política de Colombia de 1991. El Preámbulo establece que el pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano (...) y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar

* Texto elaborado para el Diplomado “Mujeres, Paz y Seguridad. Destejiendo la guerra, tejiendo la paz”, octubre 2011.

1 Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia, octubre 2011.

2 Mauricio García-Durán (2006) “Paz en el territorio: dinámica de expansión geográfica del accionar colectivo por la paz en Colombia 1978-2003” en *Territorios*, Núm. 15, agosto-diciembre, 2006, pp. 9-32. Universidad de los Andes, p. 11.

a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz (...) decreta, sanciona y promulga la Constitución Política de Colombia. En ella, el carácter de la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento se enuncia en el artículo 22 y dentro de los deberes de la persona y el ciudadano está el de propender por el logro y mantenimiento de la paz (artículo 95).

Política de paz

En el marco de la Constitución Nacional, el Congreso de la República formula la Ley 434 de 1998 (Diario Oficial No. 43.231, del 05 de febrero de 1998), por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones. La ley decreta la política de paz como una política de Estado permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica *todos los órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil*, de tal manera que trascienda los períodos gubernamentales y que exprese la complejidad nacional. (Artículo 1o. Política de paz).

Las mujeres colombianas que han participado en diferentes momentos de la historia del movimiento por la paz en el país han señalado la necesidad de tener en cuenta las implicaciones negativas de excluirlas de los procesos de construcción de paz:

- Por su exclusión histórica de los espacios de toma de decisiones (políticos, económicos, públicos) la paz no ha garantizado a las mujeres el reconocimiento, protección y garantía de sus derechos.
- El restablecimiento de la paz no puede significar un regreso a una situación anterior de “normalidad” en la cual las mujeres eran excluidas sistemáticamente de las estructuras de poder, sus derechos desconocidos, y donde la violencia contra las mujeres siga siendo parte de la

vida cotidiana. Con ello se quiere significar que un proceso de paz sin la participación activa y reconocida de las mujeres tendría como resultado un regreso a la situación anterior de “normalidad” descrita, en la cual el desconocimiento y vulneración de los derechos de las mujeres persiste.

- La exclusión de las mujeres de las estructuras donde se toman las decisiones para construir y mantener la paz, vale decir, de la participación y representación política, de las negociaciones de paz, de la elaboración de las leyes y políticas, tendrá como resultado una paz que EXCLUYE A LAS MUJERES.

Así mismo, han planteado que la representación de los intereses prácticos y los intereses estratégicos de las mujeres en la construcción y mantenimiento de la paz debe incluir las voces de las defensoras de los derechos humanos y de las mujeres directamente afectadas por el conflicto armado interno. Con base en estas consideraciones, exigen una paz que les sirva a las mujeres, reconociendo la existencia de desigualdades de género en todos los campos y poniendo en práctica las medidas y los mecanismos necesarios para eliminarlas.

Las mujeres y las iniciativas por la paz en Colombia³

Como antecedentes del movimiento por la paz, debe señalarse la creación en 1992 de la Red Nacional de Iniciativas contra la Guerra y por la Paz-REDEPAZ, cuyo propósito era la creación de consejos regionales y locales de paz y actor fundamental en la creación del Consejo Nacional de Paz. Posteriormente, surgen el Comité de Búsqueda por la Paz, conformado por confederaciones obreras, y ONG de Derechos Humanos (1994); Empresarios por la Paz (1997); Fundación Ideas para la Paz, constituida por empresas (1999); la Asamblea Permanente

³ Patricia Prieto y Luz Marina Tamayo (2004) *Las mujeres colombianas en busca de la paz*, UNIFEM, Bogotá.

de la Sociedad Civil por la Paz (1998); y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz-INDEPAZ, creado durante las negociaciones del Caguán, que tuvo a su cargo la promoción de las mesas ciudadanas para el diálogo.

Con muy pocas excepciones, la característica común de esas organizaciones era la invisibilidad de la participación de las mujeres. Ello fue evidente en las audiencias realizadas en el Caguán (1998-2001), donde hubo ausencia de mujeres en las mesas de negociación y en los espacios de toma de decisiones sobre el conflicto armado. Ante esta situación, un sector del movimiento de mujeres promueve la participación e incidencia en la agenda de diálogo entre Gobierno e insurgencia para transformar el modelo de negociación, exigiendo la inclusión de la sociedad civil en el proceso de negociación, especialmente de mujeres, indígenas y afrodescendientes. Con ello buscaban incidir en la desarticulación de la lógica de la guerra y el reconocimiento de la voz de las mujeres en contra de la guerra y a favor de la vida.

Las mujeres se organizan para la búsqueda de la paz:

Organización Femenina Popular OFP (años 70)

Surge en la década de 1970, con la influencia de la Teología de la Liberación. Tiene sede en Barranbermeja, con zona de influencia en el Magdalena Medio y otras zonas del país. En 1998 se forma un grupo que opta por la autonomía frente a la iglesia y se orienta a favor de las reivindicaciones de género y clase ligadas a las luchas populares para modificar las condiciones de desigualdad estructural de la sociedad colombiana y por los derechos de las mujeres. Afirman que “El componente género (...) atraviesa la totalidad del trabajo que hacemos desde cada espacio concreto que se crea como organización”.

Dentro de sus propuestas para la paz se destacan los acuerdos sobre la población desplazada y sobre

la propiedad de la tierra en los cuales se incluyen procesos de extinción de dominio y programas de desarrollo agropecuario. Resaltan la necesidad de asegurar la presencia de las mujeres en los acuerdos, las políticas y los programas que se vayan a desarrollar, así como del apoyo a las mujeres por parte de entidades y gobiernos extranjeros y su inclusión en programas regionales como el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Red Nacional de Mujeres (1991)

Su creación respondió a la necesidad de asegurar la participación política de las mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente y la inclusión de sus derechos en la Constitución Política. En tal sentido, debe señalarse la incorporación del artículo 13 sobre la igualdad entre mujeres y hombres, del artículo 40 sobre la efectiva participación de la mujer en niveles decisorios del poder público, y del artículo 43 relativo al reconocimiento de la necesidad de establecer acciones positivas para la eliminación de la discriminación contra las mujeres.

La Red articula diversas organizaciones no gubernamentales y ha publicado sobre los derechos de las mujeres y la agenda de las mujeres por la paz, entre otros temas. Creó el “Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia: en situaciones de conflicto armado las mujeres también tienen derechos”, cuyo propósito es hacer visibles los efectos del desplazamiento forzado y el conflicto armado sobre las mujeres para hacer recomendaciones de política pública dirigidas a su atención.

Ruta Pacífica de las Mujeres (1995)

Nace como respuesta de un grupo de mujeres a la violación masiva de mujeres en Pueblo Nuevo, Urbabá, manifestando su apoyo a las familias de las víctimas y rechazando la guerra. Su agenda contempla tres puntos centrales: ninguna guerra tiene justificación; las negociaciones políticas deben incluir los

elementos que transformen los conflictos públicos y privados y que respondan a las causales del conflicto; los símbolos y el lenguaje de la paz deben ser empleados para contrarrestar los usados por los actores armados y quienes promueven la guerra.

Como aportes a la paz, la Ruta desde una opción pacifista, ha establecido criterios básicos como el respeto y valoración de toda persona humana; ha creado nuevos símbolos que recogen los anhelos de paz y justicia de las mujeres y la sociedad; y ha posicionado lo simbólico como una forma de hacer política.

De igual manera, ha formado políticamente a las mujeres para lograr una mayor y mejor participación en cargos públicos, para que conozcan sus derechos y participen en instancias de discusión del proceso de paz. Ha buscado la transformación de hábitos culturales que inciden en el clima generalizado de violencia, propendiendo por eliminar el autoritarismo y el machismo en la vida familiar; así como en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar-VIF y contra la mujer. Ha contribuido a la creación de un nuevo lenguaje político para la paz mediante las marchas, encuentros y acompañamientos de las mujeres, todo ello aportando al fortalecimiento de la sociedad civil mediante soluciones a las necesidades fundamentales de la población.

Confluencia Nacional de Redes (1998)

Agrupación de diez redes nacionales e internacionales para promover la influencia política a favor de los derechos de las mujeres. A lo largo de su historia, han hecho parte de la Confluencia la Red Nacional de Mujeres-Regional Bogotá, la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Red de Educación Popular Entre Mujeres REPEM, la Red de Mujeres y Participación Política, la Fundación de Apoyo Comunitario FUNDAC, Mujeres 2000 y Católicas por el Derecho a Decidir.

Liga de Mujeres Desplazadas por la Violencia en Bolívar (1999)

Se formó por iniciativa de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad LIMPAL (WILPF) Seccional Colombia. Desde 1999 trabaja por el fortalecimiento de proceso organizativo para exigir respuestas por parte del Estado a las necesidades de las mujeres desplazadas. Propone lograr la justicia, reparación, compensación, retorno y estabilización socioeconómica con enfoque de género. La Liga es el resultado del trabajo sobre los derechos de las mujeres desplazadas, quienes se organizan “para defender el derecho a la vida, y luchar contra la discriminación y el señalamiento que nos quería identificar con cualquiera de los actores ilegales del conflicto, lo que nos negaba el derecho al ejercicio de nuestra ciudadanía y a luchar por la justicia, verdad, reparación, compensación y sanción para los responsables”. La grave situación de las mujeres desplazadas de Bolívar fue documentada por la Relatora Especial de Violencia contra la Mujer, Radhika Coomaraswamy.

Mesa Nacional de Concertación de Mujeres (2000)

Reúne organizaciones, grupos y redes de mujeres del nivel nacional, regional y local para formular y realizar acciones conjuntas que incidan en la vida política y social del país. Fue concebida y construida como un espacio amplio, pluralista y democrático. Han formado parte de la Mesa la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia AN-MUCIC, el Movimiento de Actoras y Autoras de Paz MAAP, la Red de Mujeres Jóvenes Feministas, la Federación de Mujeres Campesinas FEDEMUC, el Movimiento Popular de Mujeres MPM, la Asociación de Mujeres Campesinas ASODEMUC, la Red de Mujeres Líderes de Suba-Bogotá, la Casa de la Mujer-Bogotá, la Red de Organizaciones de Mujeres de Ciudad Bolívar, entre otras.

Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado (2000)

Es un espacio de trabajo colectivo que busca evidenciar las múltiples formas de violencia que afectan a las mujeres y niñas en el marco de la violencia sociopolítica y del conflicto armado interno colombiano. La Mesa recoge información sobre el impacto del conflicto armado en mujeres, jóvenes y niñas, mediante la revisión de fuentes secundarias, la realización de talleres con mujeres afectadas por el conflicto, y la recopilación de testimonios e informes de investigación aportados por las organizaciones que participan en la Mesa y otras organizaciones de mujeres y de derechos humanos. Ha publicado diez informes en los cuales se documentan la situación de las mujeres y niñas en el conflicto armado y las vulneraciones de sus derechos.

Movimiento Nacional de Mujeres Autoras y Actoras de Paz MAAP

Nace como iniciativa de la Fundación Diálogo Mujer. Participó en la creación del Consejo Nacional de Paz, ha realizado trabajos conjuntos con la Ruta Pacífica en Bogotá. Promovieron la Declaratoria de Ciudad Bolívar como Territorio de Paz para enfrentar la amenaza de urbanizar el conflicto.

Madres y Familiares de Miembros de la Fuerza Pública, Retenidos y Liberados por los Grupos Guerrilleros

Nace como respuesta a la privación de la libertad y retención de policías y soldados por parte de las guerrillas. Buscan contactos y diálogos con diferentes actores armados para saber sobre sus familiares y lograr su liberación. Con ello, han logrado la solidaridad de diversos sectores del país así como mantener en la agenda pública la discusión sobre la necesidad de los acuerdos humanitarios. En términos de los procesos de participación política y de empoderamiento de las mujeres, han logrado hacer el tránsito

de lo privado-doméstico hacia lo público-político en las circunstancias más difíciles del conflicto armado en el país.

Red Ecuménica Nacional de Mujeres por la Paz (2000)

Dentro de sus propuestas por la paz están las de acompañar a las mujeres en zonas de conflicto y promover su organización y participación en la solución de los conflictos armados locales, regionales y nacionales; promover la educación integral de las mujeres para democratizar las estructuras locales, regionales, nacionales y garantizar su participación activa en las instancias decisorias; promover la formación de género para consolidar identidades que recuperen la palabra, la subjetividad, los derechos sexuales y reproductivos y la dignidad de las mujeres; y promover procesos de investigación participativos que prioricen los aportes, roles y estrategias de las mujeres en zonas de conflicto y en situación de desplazamiento forzado.

Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz IMP (2002)

Ha trabajado en acción política municipal, departamental, regional y nacional usando la Resolución 1325 para promover políticas públicas que incorporen temas de prevención, participación y reconciliación para las mujeres. Promueve la participación de las organizaciones de mujeres en espacios de negociación y diálogo del conflicto y construcción de paz.

Sus propuestas para la paz incluyen la construcción de un nuevo proyecto democrático de convivencia que garantice el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres; la solución política negociada al conflicto armado interno que incluya reformas democráticas en lo económico, social, político y cultural; la incorporación y representación de los intereses y necesidades de las mujeres en instancias de decisión.

Reivindican la representación propia de las mujeres, sin que ésta se delegue a otros sectores o actores.

Exige que todos los actores armados deben acogerse al DIH en forma unilateral e inmediata y condena a todos los actores armados que se apropian, despojan de la tierra, matan y desplazan mujeres y hombres campesinos, indígenas y afrocolombianos.

Constituyente Emancipatoria de Mujeres (2002)

En el año 2002, se realiza la Constituyente Emancipatoria de Mujeres (nov. 25-29 Bogotá), en la cual se acuerda construir una Agenda Básica para la paz con el objeto de incidir en los procesos de negociación del conflicto armado, crear un Pacto Nacional entre Organizaciones de Mujeres para consolidar los acuerdos logrados en la Constituyente Emancipatoria de Mujeres y definir estrategias para posicionar la Agenda Básica de las Mujeres.

Para la construcción de la Agenda de las Mujeres por la Paz se realizaron encuentros regionales y sectoriales, con participación de autoridades gubernamentales, representantes políticos y sociales, delegaciones diplomáticas, así como de 198 delegadas sectoriales y regionales que participaron en la Constituyente Emancipatoria de las Mujeres.

Como ejes de la Agenda se priorizaron las exclusiones de que eran objeto las mujeres, para proponer medidas que permitieran su eliminación.

Frente a la exclusión jurídica y de seguridad, exigieron el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario DIH por parte de todos los actores del conflicto armado; que las cortes nacionales e internacionales investiguen y sancionen con urgencia a todos los responsables de infracciones del DIH contra las mujeres y sus derechos humanos; y la exigencia de verdad, justicia y reparación para todas las mujeres y sus familias víctimas del conflicto armado.

Con relación a la exclusión económica, plantearon la adopción de una política tributaria para la redistribución del ingreso con equidad de género, así como el cambio del modelo neoliberal por otro que garantice la equidad social y de género para que el Estado cumpla con su función social como lo establece la Constitución Política de Colombia.

Respecto a la exclusión social y cultural, demandaron establecer políticas públicas efectivas de derechos humanos de las mujeres que promuevan una cultura de no violencia y de respeto a su diversidad multiétnica y pluricultural.

Sobre la exclusión territorial, rural y ambiental, exigen una reforma agraria integral, democrática, con perspectiva étnica y de género, que incluya la participación decisoria de las organizaciones de mujeres en la formulación, concertación, ejecución y veeduría de las políticas públicas y programas territoriales.

Para superar la exclusión política y de lo público, proponen una participación autónoma y directa de las organizaciones de mujeres en los procesos nacionales y locales de diálogo y negociación política del conflicto social y armado, para asegurar la inclusión y representación de los intereses de la diversidad del movimiento social de mujeres.

En el proceso de la Constituyente Emancipatoria de Mujeres se toma la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad como referencia para promover la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y de negociación del conflicto y la exigencia por el respeto de los derechos de las mujeres en las zonas de conflicto.

Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra (2004)

Posteriormente se realiza el Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra (agosto 2004, Bogotá), en el cual se posiciona a las mujeres colombianas

como interlocutoras válidas en un eventual proceso de negociación, en el marco de la Resolución 1325. Dentro de los acuerdos establecidos cabe destacar los siguientes:

- Buscar la solución negociada del conflicto armado mediante la unidad de las mujeres en su diversidad.
- Conformar una red internacional de mujeres contra las guerras, basada en principios feministas (justicia social y de género).
- Articular las agendas para la paz para que incluyan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres.
- Apropiar la Resolución 1325 para lograr su cumplimiento y exigibilidad.

Recientemente en otras regiones del país han surgido nuevas iniciativas. En el año 2010, varias organizaciones locales y regionales de mujeres han realizado ejercicios prácticos para conocer la Resolución 1325 y presentar propuestas para su puesta en marcha⁴.

Estas organizaciones tienen presencia en el Meta, Caquetá, Huila, Nariño, Oriente Antioqueño y Montes de María, reuniendo más de 600 mujeres. Algunas de ellas están en el Meta, tales como Mujeres Emprendedoras Castilleras, Asociación de Mujeres por Vistahermosa, Asociación de Mujeres

Artesanas y Pequeñas Productoras de Fuente de Oro, Meta con Mirada de Mujer; otras se encuentran en Bolívar, como son la Red de Mujeres de Montes de María, la Asociación de Mujeres de San Isidro, la Asociación Nuevo Horizonte.

Han estado trabajando en una Agenda de 8 puntos para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en la prevención y recuperación de crisis, con el apoyo del Programa de Naciones para el Desarrollo PNUD. Esta agenda incluye el fortalecimiento de la seguridad de las mujeres en situaciones de crisis; la promoción de la justicia en materia de género; el fomento de la ciudadanía, la participación y el liderazgo de las mujeres; la construcción de la paz con y para las mujeres, la promoción de la igualdad de género en la reducción de riesgos de desastres; asegurar que los procesos de recuperación tomen en cuenta los asuntos de género; transformar los gobiernos para que ofrezcan soluciones a las mujeres y el desarrollo de capacidades para el cambio social.

Las experiencias examinadas muestran caminos recorridos, aprendizajes y aportes de organizaciones de mujeres colombianas en su búsqueda de una paz positiva para el país y la contundencia de la afirmación de que la paz sin las mujeres no va.

⁴ UNIFEM, PNUD (2010) *Hechos del Callejón*, número 51, “Las mujeres y la construcción de la paz”, Bogotá.